MODIFICACION 01
AL CONTRATO No. 4600090252 DE 2021

VALOR INICIAL:	$188.660.613 IVA INCLUIDO DEL 19%.
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO APLICA
	AMPLIACIÓN 1 : POR VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 27 DE ENERO DE 2022
MODIFICACIÓN ACTUAL:	OTRO SI 1: REDUCIR EL VALOR DEL CONTRATO EN CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ML ($46.354.172), DE ESTA FORMA EL VALOR DEL CONTRATO PASARÍA DE $188.660.613 A $142.306.441.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Secretaría de Hacienda Acta CIP N° 22 del 27 de diciembre de 2021.

CONSIDERACIONES

1- Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600090252 de 2021, cuyo objeto es "*Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Municipio de Medellín en las condiciones establecidas por los Decretos 1243 y 1498 de 2013"* suscrito por 8 meses y por un valor de $188.660.613, IVA incluido del 19%.

2- El contrato 4600090252 de 2021 se enfoca a satisfacer las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda en la custodia y administración desmaterializada de inversiones en depósitos centralizados de valores DECEVAL y DCV del portafolio de inversiones financieras del Municipio de Medellín, la compensación y liquidación de operaciones sobre valores, el ejercicio de derechos patrimoniales, la valoración de inversiones a precios de mercado, la medición del riesgo de mercado del portafolio constituido, la contabilidad y los reportes del portafolio de inversiones, bajo la figura de custodio de valores establecidas por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.

3- A través de la contratación del custodio de valores, Santander CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria, el Municipio de Medellín recibe los siguientes servicios:

- ✓ Servicios obligatorios.
- ✓ Servicios complementarios de custodio de valores.
- ✓ Servicios conexos con los servicios obligatorios y complementarios.
- ✓ Estimación de riesgo de mercado y medición de la duración.
- ✓ Registro y contabilización de inversiones.
- ✓ Reportes y/o informes de portafolio.

4- La necesidad de modificar el presente contrato se justifica en las siguientes circunstancias:

- ✓ Sobre el portafolio de inversiones financieras en títulos valores que a la fecha el Municipio de Medellín tiene conformado, se tiene certeza que pasará de vigencia un portafolio total de $201.500 millones a valor nominal, conformado en CDT y TES tasa fija sobre los cuales se debe garantizar la custodia, administración desmaterializada, valoración y registro contable de forma ininterrumpida; así mismo, se tiene estimado que se comience a ejecutar la estrategia de inversión en títulos valores del año 2022 a partir de la segunda semana del mes de enero, a través de la compra y/o constitución de CDT en los mercados primario y secundario, por lo cual se hace necesario contar con los servicios de compensación y liquidación de operaciones prestados por el custodio de valores Santander CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria , en tanto se materializan lo trámites precontractuales y contractuales para la contratación de estos servicios para toda la vigencia 2022.

- ✓ En cuanto al valor del contrato se hace necesario realizar una reducción de este, teniendo en cuenta que hubo un pago total de servicios hasta el mes de diciembre 2021, por lo cual el contrato cuenta con un valor disponible de $60.354.172 y una ejecución financiera del 68,01% producto de una menor demanda de servicios a la proyectada inicialmente en el contrato dentro del esquema de facturación variable. Se estima que los servicios a demandar durante la ampliación proyectada de veintisiete (27) días calendario, representen un valor aproximado de $14.000.000; de esta forma se requiere realizar una reducción en el valor del contrato de $46.354.172.

5- El objeto y el alcance del objeto del contrato 4600090252 de 2021 se ha cumplido hasta la fecha, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones con las especificaciones técnicas y la oportunidad establecidas en el contrato y sus estudios previos tal y como consta en los diferentes informes de supervisión.

6- La modificación del contrato no implica mayor valor para el Municipio de Medellín e igualmente no varía su objeto ni los productos de este y las demás cláusulas del contrato seguirán en las mismas condiciones pactadas.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato N° 4600090252 de 2021 por el término de 27 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 27 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, para un plazo total del contrato de 8 meses y 27 días, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: REDUCIR el valor del contrato en una suma $46.354.172. De esta forma el valor total del contrato se modificará de $188.660.613 a $142.306.441.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá notificar a la aseguradora la modificación realizada al Contrato N° 4600090252 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600090252 de 2021.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratante, d) Carta de aceptación del contratista.

***Revisó**: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda.*

***Elaboró**: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.*